



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de Octubre de 2021

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. PETERLANA JULIETA DNI 35.332.208 requiriendo ayuda económica para proceder a su traslado al Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata, para atención médica de su hijo menor de edad Dante, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante, como así también de su grupo familiar, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, quien avala el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas en estado vulnerabilidad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase mediante caja chica Municipal, un subsidio de Pesos UN MIL QUINIENTOS TREINTA con 60/100 (\$1.530,60.-) a favor de la Sra. PETERLANA JULIETA DNI 35.332.208, con destino a afrontar gastos del traslado de su hijo menor de edad Dante Peterlana, al Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por la solicitante, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 05- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*2162

Dr. José María Bohamello
Secretario de Asesoría Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte